MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 34/2021

REFEFENTE AL LLAMADO: ID 400718 - MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS.

En la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, el Comité de Evaluaciones conformado por el Lic. Julio César Cáceres Mussi y la C.P. María Lourdes Ocampos, considerando la urgencia impostergable de la ejecución de este rubro nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de Ofertas en virtud al Art. 67 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 y el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 como corresponde, en el llamado a **Contratación Directa Nº 34/2021** para la **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03.-

1. Acta de Apertura de ofertas.

En el Acto de recepción y Apertura de ofertas realizado en fecha **16/08/2021** se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el siguiente cuadro como así en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe:----------

CUADRO Nº 1			
Nº	**OFERENTE**	**VERIFICACION DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
1	**MARIAS GROUP S.A.**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.
2	**MARIA LIZ FLEITAS**	Cumple con las documentaciones sustanciales.	Ninguna.

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Considerando que en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, **NO APLICA**.-

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03.

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIAS GROUP S.A.	MARIA LIZ FLEITAS
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.		
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
E) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
F) Acta de Visita al sitio de obras emitido por la convocante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De acuerdo al cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

4-Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia.

Considerando que, en las ofertas presentadas por las firmas oferentes, no se ha observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado **NO APLICAR** y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

OFERENTE: MARIAS GROUP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Gral. Bernardino Caballero	Metros cuadrados	EVENTO	4.875	420	2.047.500
2	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza San Estanislao de Kostka	Metros cuadrados	EVENTO	4.389	420	1.843.380
3	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Sebastián de Yegros	Metros cuadrados	EVENTO	1.262	420	530.040
4	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Héroes Santanianos	Metros cuadrados	EVENTO	8.085	420	3.395.700
5	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Curuzu Mongelos	Metros cuadrados	EVENTO	770	300	231.000
6	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mongelos	Metros cuadrados	EVENTO	8.911	570	5.079.270
7	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza María Auxiliadora	Metros cuadrados	EVENTO	2.387	510	1.217.370
8	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Ycua Pa i	Metros cuadrados	EVENTO	726	750	544.500
9	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Terminal de Ómnibus	Metros cuadrados	EVENTO	3.381	585	1.977.885
10	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Cementerio Municipal	Hectáreas	EVENTO	6	1.060.232	6.361.392
11	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza de calles de la ciudad casco urbano	Metros cuadrados	EVENTO	35.000	465	16.275.000
12	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mariscal López	Metros cuadrados	EVENTO	3.264	765	2.496.960
						Precio Total	**41.999.997**

OFERENTE: MARIA LIZ FLEITAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Gral. Bernardino Caballero	Metros cuadrados	EVENTO	4.875	425	2.071.875
2	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza San Estanislao de Kostka	Metros cuadrados	EVENTO	4.389	425	1.865.325
3	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Sebastian de Yegros	Metros cuadrados	EVENTO	1.262	425	536.350
4	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Heroes Santanianos	Metros cuadrados	EVENTO	8.085	425	3.436.125
5	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Curuzu Mongelos	Metros cuadrados	EVENTO	770	310	238.700
6	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mongelos	Metros cuadrados	EVENTO	8.911	580	5.168.380
7	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Maria Auxiliadora	Metros cuadrados	EVENTO	2.387	520	1.241.240
8	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Ycua Pa i	Metros cuadrados	EVENTO	726	775	562.650
9	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Terminal de Ómnibus	Metros cuadrados	EVENTO	3.381	600	2.028.600
10	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Cementerio Municipal	Hectáreas	EVENTO	6	1.100.000	6.600.000
11	76121503-999	Mantenimiento y Limpieza de calles de la ciudad casco urbano	Metros cuadrados	EVENTO	35.000	470	16.450.000
12	70111713-001	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mariscal López	Metros cuadrados	EVENTO	3.264	770	2.513.280
						Precio Total	**42.712.525**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

4.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES
Considerando que las dos ofertas no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que no se aplica el margen de preferencia.

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
Considerando que las dos ofertas recibidas declaran domicilio fuera del territorio departamental, por lo que ninguno de los oferentes puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.

4.3 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el Art. 63 inc. a numeral 2, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

CUADRO DE OFERTAS AGRUPADAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**MARIAS GROUP S.A.**	**41.999.997.-**
2	**MARIA LIZ FLEITAS**	**42.712.525.-**

4.4 Se seleccionará provisoriamente a la oferta **MARIAS GROUP S.A.** por cotizar con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4.5 Por todo lo expuesto se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente **MARIAS GROUP S.A.** con el menor precio y a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIAS GROUP S.A.
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	**CUMPLE**
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	**CUMPLE**
C- Cotización en virtud al Art 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	**CUMPLE**

5.1 Porcentaje de análisis de precio como lo establece la Resolución DNCP 1890/20

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS				
Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial**	**MARIAS GROUP S.A.**	
			Precio Unitario Ofertado	**% Res. 1890/20 >15% o <25%**
1	Mantenimiento y Limpieza Plaza Gral. Bernardino Caballero	500	420	-16,00%
2	Mantenimiento y Limpieza San Estanislao de Kostka	500	420	-16,00%
3	Mantenimiento y Limpieza Plaza Sebastian de Yegros	500	420	-16,00%
4	Mantenimiento y Limpieza Plaza Heroes Santanianos	500	420	-16,00%
5	Mantenimiento y Limpieza Plaza Curuzu Mongelos	350	300	-14,29%
6	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mongelos	650	570	-12,31%
7	Mantenimiento y Limpieza Plaza Maria Auxiliadora	600	510	-15,00%
8	Mantenimiento y Limpieza Plaza Ycua Pa i	900	750	-16,67%
9	Mantenimiento y Limpieza Terminal de Ómnibus	700	585	-16,43%
10	Mantenimiento y Limpieza Cementerio Municipal	1.300.000	1.060.232	-18,44%
11	Mantenimiento y Limpieza de calles de la ciudad casco urbano	550	465	-15,45%
12	Mantenimiento y Limpieza Plaza Mariscal López	950	765	-19,47%

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

5.2- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

CRITERIOS DE EVALUACION	MARIAS GROUP S.A.
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE**
Documentos legales	
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**

f) Capacidad financiera	
Deberán cumplir el siguiente parámetro: 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019 3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo. Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.	**CUMPLE**
f. 1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
c. IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	**NO APLICA**
d. Formulario 106 de los últimos 03 años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
e. Formulario 104 de los últimos 03 años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal.	**NO APLICA**
g) Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Espacios Públicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años 2018/2019/2020	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
h) Capacidad técnica	
- Capacidad del personal: Demostrar que cuenta con un Jefe o Superintendente de Servicios con 3 años de experiencia en servicios de mantenimiento y limpieza de calles y parques. - Infraestructura: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Camioneta; Camión Volquete; Contenedor permanente; Escobas común, escobas metálicas, machetes, palas, palitas, botes para basura.	**CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	**CUMPLE**

ANALISIS ECONOMICO

Acto seguido se procede a la verificación de precio; que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la institución.

CUADRO Nº 2 ANALISIS ECONOMICO		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL**
1	**MARIAS GROUP S.A.**	**41.999.997.-**

ANÁLISIS TECNICO.

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.

Se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03 y lo establecido en la Resolución DNCP 8497/2015

Oferente	Representante Legal	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a".	Cumplimiento Inc. "b".
MARIAS GROUP S.A.	SIMON CANDIA	2.435.291	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Para la calificación en este aspecto el Comité de Evaluación accedió a través de la página www.documentos.gov.py, como para constatar si el representante legal de la firma es o no funcionario público en ese contexto y conforme al Certificado emitido por la Función Pública, el Comité de Evaluación verifica que los responsables de la firma oferente no son funcionarios públicos.

6. Recomendación de adjudicación.

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación Recomienda adjudicar en virtud al Art. 63º inc.) 1 del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido al Art. 65 del Decreto 2992/19 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 y considerando el **Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019** recomienda la adjudicación para la obra denominada "**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS ID 400718**",

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:----------

1) **ADJUDICAR** a la firma **MARIAS GROUP S.A.** con **RUC 80099836-7** para la **MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS** por un monto de **Gs. 41.999.997.- (Guaraníes, cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete).**----------

2) **ELEVAR** el presente informe a la máxima autoridad para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de San Estanislao, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2021. ----------

Lic. Julio César Cáceres M.
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

C.P. María Lourdes Ocampos
Responsable de la UOC